

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**12763** *REAL DECRETO 865/2007, de 29 de junio, por el que se nombra Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja a don Pedro Sanz Alonso.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 152.1 de la Constitución y 23.2 del Estatuto de Autonomía de La Rioja,

Vengo en nombrar Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja a don Pedro Sanz Alonso, elegido por el Parlamento de La Rioja en la sesión celebrada los días 26 y 27 de junio de 2007.

Dado en la Embajada de España en Astaná, el 29 de junio de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,

JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**12764** *ACUERDO de 19 de junio de 2007, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 28 de febrero de 2007, para la provisión de puesto de trabajo en los órganos técnicos del Consejo.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y como resultado del concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo en los Órganos Técnicos del Consejo, convocado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 28 de febrero de 2007 (publicado en el Boletín Oficial del Estado número 62 de 13 de marzo de 2007), la Comisión Permanente de este Consejo acuerda resolver dicho concurso, por delegación del Pleno, en los siguiente términos:

Adjudicar el puesto de trabajo de Auxiliar Nivel 16 en el Servicio de Inspección a la funcionaria doña María Blanca Mendoza Martín con número de Documento Nacional de Identidad 1816749.

A los efectos previstos en la norma séptima de las que rigen la convocatoria se acompañan los nombres de los concursantes que han superado la puntuación mínima exigida en las dos fases, por el orden de puntuación total, a fin de que, el puesto convocado quede cubierto en el caso que no llegue a tomar posesión la funcionaria a la que inicialmente se le adjudica:

Doña Nuria Martín Carrión, con D.N.I. 50448097.  
Doña María Soledad Duque Ortega, con D.N.I. 1823232.  
Doña Carmen Galán Merino, con D.N.I. 4578452.  
Doña Cristina Valbuena Vallejo, con D.N.I. 19022049.

El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será de tres días naturales siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Estado.

La funcionaria nombrada quedará en la situación administrativa de servicio activo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial, y estará sometida al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, de 22 de abril de 1986, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 107, de 5 de mayo de 1986, así como a la citada Ley Orgánica.

Contra el presente acuerdo, que se adopta por delegación del Pleno del Consejo, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**12765** *REAL DECRETO 880/2007, de 29 de junio, por el que se dispone el cese de don Julián Sánchez Pingarrón como Director General de Infraestructura.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de junio de 2007,

Vengo en disponer el cese de don Julián Sánchez Pingarrón como Director General de Infraestructura, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en la Embajada de España en Astaná, el 29 de junio de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,

JOSÉ ANTONIO ALONSO SUÁREZ

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**12766** *RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2007, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el cese de don Fernando Rodríguez Tuñas como Delegado Especial de Canarias.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo